

esultos y desconocidos
Vicente Simbaña Muzo
María Mercedes Simbaña
zo, por el término de quin-
días, a fin de que propon-
en las excepciones que se
a asistidos.- Cítese a a los
mandados Jaime Eduardo
nbaña García, Carlos

**NTA GENERAL
ACCIONISTAS
ICIO INTEGRAL
ALIMENTICIA**

esto en la Ley de
ociales y de acuer-
uperintendencia de
ta General Extraor-
mpañía SERVICIO
RIA ALIMENTICIA
el día viernes 6 de
o, en las oficinas de
lle Hugo Moncayo
de esta ciudad de
sobre el siguiente

general y Presiden-

os principales y su-

no para el ejercicio

e individual al se-
rio Principal de la

1.

Pazmiño
E

AC/83058/M

general que dentro del cuerpo
Ejecutivo No. 0382-2010, el
día 04 de Enero del 2012,
desde las 14h00 a las 18h00,
en la Secretaría del JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA, se llevará a cabo
el remate del siguiente bien

me con lo establecido en el Art.
468 del mismo cuerpo legal.
Lcda. Gloria Cabadiana
SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
SUCUMBIO
Hay firma y sello

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE
ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.**

La compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Distrito Metropolitano de Quito**, el **10/noviembre/2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.005261 de **24/noviembre/2011**.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) EL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE
TODO TIPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
PARA SERES VIVOS Y SUS DERIVADOS, EN
CUALQUIERA DE SUS FORMAS...

Quito, **24/noviembre/2011**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AB/00075/oc

la solicitud de concesión d
derecho de aprovechamien
de aguas y servidumbres, pr
sentada por el Dr. Juan Carl
Freile, representante legal c
la compañía **HIDROFOREST/**
QUISAYA S.A., en el caud
de quinientos setenta litro
por segundo del río Pataqu
aguas a captarse en la co
2010 m.s.n.m, para utilizarl
en el proyecto hidroeléctri
Pataquí que generará 95
Kw, ubicado en la parroqui
San José de Minas, Cant
Quito, provincia de Pichincha
es clara y reúne los dem
requisitos de Ley, por lo q
se la acepta para su trámit
En consecuencia disponi
Se cite a los usuarios cor
cidos o no, de las aguas cu
concesión se solicita, por
prensa, de conformidad c
los dispuesto en el Art. 87
la Ley de Aguas, mediante
publicación de un extra
de la solicitud y esta prov
cia, en uno de los diarios:
Comercio, Últimas Notici
Hoy, La Hora o El telégra
que se editan en esta ciud
por tres veces, mediando
una a otra el plazo de o
días.- Fíjense carteles en l
de los lugares mas frecue
dos de la parroquia San J
de Minas, comisionándose
fijación de carteles, al se
Teniente Político de la i
cada parroquia, a quien s
remitirá el despacho cor
pondiente.- Oportuname
se nombrará perito.- Téng
en cuenta el casillero judi
No. 2108 señalado y la aut
zación otorgada a su Abog
patrocinador Dr. Pedro Ma
Rosales Miño.- Agrégues
trámite los documentos
adjunta.- De conformidad